



CONVOCATORIA DE ELECCIONES ORDINARIAS. ENERO 2024

Estimado/a compañero/a:

El motivo de la presente es hacerte llegar la convocatoria de elecciones ordinarias tanto a Junta de Gobierno como a Comisión de Recursos como preceptúan nuestros Estatutos con un detallado calendario electoral.

Te informo que solo podrán ser elegibles aquellos que se encuentren al corriente en todas sus obligaciones corporativas y no se hallen afectados por prohibición o incapacidad legal o estatutaria. No cabe el voto delegado y podrás realizar tu votación por correo tal cual se establece en el art. 58 de los Estatutos.

La celebración de las elecciones tendrá lugar el día **26 de enero del 2024** en cumplimiento del art. 51 de los Estatutos ya que la convocatoria ha sido realizada con **fecha 10 de noviembre de 2023**.

La elección tendrá lugar en régimen de lista cerrada de candidatos y los elegidos lo serán por un plazo de 4 años.

Aquellos que quieran presentar su candidatura deberán hacerlo conforme preceptúa el art. 53 de nuestros Estatutos, debiendo acompañar cada candidatura la firma del 10% de los colegiados, para lo cual te informo que el **nº de colegiados es a fecha de hoy de 217**. No será necesario el 10% de firmas para la candidatura a Comisión de Recursos.

El día 28 de diciembre de 2023 se proclamarán las candidaturas publicándose en el tablón de anuncios del Colegio, siéndote comunicadas por escrito junto con papeleta de cada candidatura. En el caso de concurrir una sola candidatura estará relevada de votación, proclamándose la misma. Las candidaturas podrán comunicar a la Junta de Gobierno la designación de Interventores.

El día 19 de enero de 2024 se constituirá la Mesa Electoral en la sede del Colegio. Los miembros de la misma serán elegidos por sorteo entre los colegiados no candidatos, elección que se llevará a cabo el día **28 de diciembre a las 20:00 h** con obligación de desempeñar dicha labor.

El día 26 de enero del 2024 desde las 10 horas hasta las 18 horas, se celebrará la elección en la forma prevenida en el art. 56 en la sede del Colegio. Una vez finalizada la votación se levantará Acta por la Mesa.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

D^a. María José Alcázar Bernal
Presidenta

